



**IBERCAJA ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

**PRUEBAS DE ACCESO A E.R.E DEPORTES: ARAGÓN**

**CURSO 2017-18**

**CEPYME**  
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

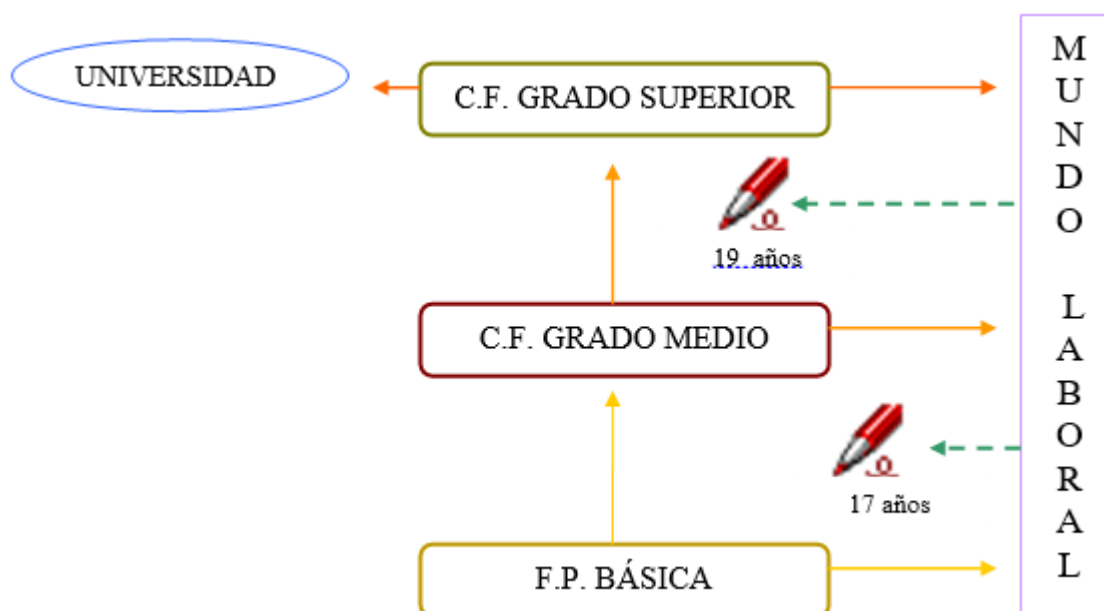
**iberCaja**  
Obra Social



# PRUEBAS DE ACCESO A E.R.E DEPORTES: ARAGÓN

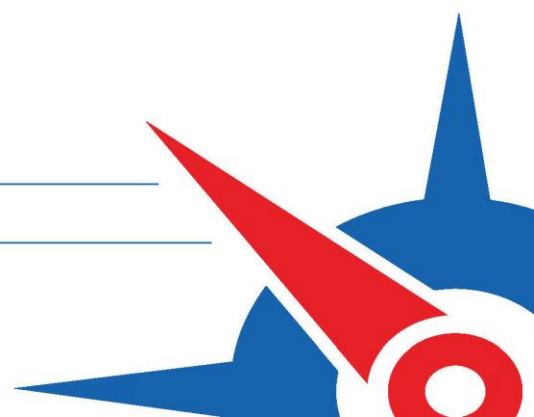
## CARACTERÍSTICAS GENERALES

### 1. EXPLICACIÓN GENERAL



Para acceder a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior, así como a las formaciones deportivas de Nivel I y II cuando **no se cumplen los requisitos académicos** para hacerlo directamente, existe otra opción, que consiste en la realización de una prueba de acceso.

También podrán presentarse quienes ya tengan la prueba superada y deseen elevar su calificación.



**Haber superado la prueba de acceso no implica que el candidato/a haya obtenido plaza para cursar la correspondiente enseñanza,** tendrá que participar en el correspondiente proceso de admisión en el que tendrá unas plazas reservadas.

La **reserva de plazas** para acceso a **FP** es:

- **15%** de las plazas escolares ofertadas para acceso mediante prueba\*
- 15% FP Básica
- El resto de las plazas escolares se destinará a la vía de acceso Directo.

Dentro de estos cupos se reservará a su vez:

- 5% para personas con discapacidad\*\*
- 5% para deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

\* En este porcentaje de reserva se incluirán también aquellos que acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, si bien tendrán preferencia los que hayan superado la prueba de acceso a grado medio.

\*\* Alumnos con un grado de discapacidad igual o superior al 33%

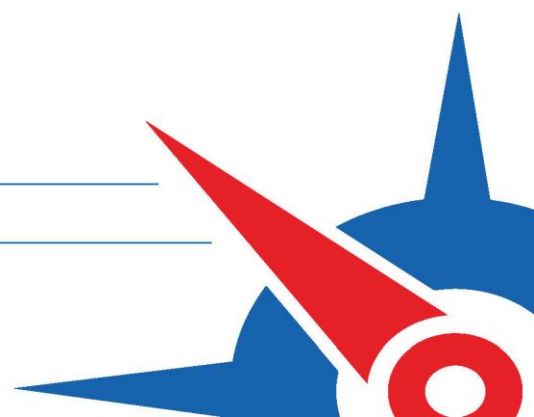
Los **aspirantes con discapacidad** que precisen algún tipo de adaptación posible de tiempo y medios para la realización de las pruebas, deberán formular la petición en el momento de solicitar la inscripción adjuntando un certificado acreditativo de minusvalía.

Las pruebas de acceso tendrán **validez en todo el territorio nacional**.

Las pruebas **se convocan una vez al año**.

## 2. REQUISITOS

- Tener, como mínimo, **17 años** (o cumplidos en el año de realización de la prueba) y **no cumplir** ninguno de los siguientes requisitos académicos de acceso directo:
  - Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
  - Título Profesional Básico
  - Título de Bachillerato



- Título Universitario
- Título de FP grado medio o superior
- Técnico Auxiliar (FPI o superior)
- Módulos obligatorios de un PCPI (*Según la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre*)
- Segundo de BUP (con un máximo de 2 materias pendientes)
- Haber superado estudios declarados equivalentes con alguno de los anteriormente mencionados.

### 3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA PARA TÉCNICO DEPORTIVO O FORMACIONES DE NIVEL I

La superación de esta prueba permite el acceso a los ciclos formativos de grado medio de cualquier familia profesional.

La prueba consta de **tres** partes:

**Ámbito de comunicación:** Sus materias de referencia son Lengua Castellana y Literatura y una Lengua Extranjera (Inglés o Francés). Tendrá dos apartados:

- Lengua Castellana y Literatura
- Lengua Extranjera

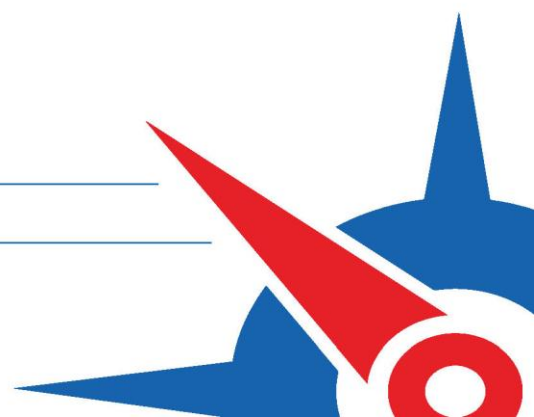
**Ámbito social:** Su materia de referencia es Geografía e Historia

**Ámbito científico-tecnológico:** Sus materias de referencia son Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Tecnología y Ciencias aplicadas a la Actividad Profesional.

#### 3.1. Exenciones de los ámbitos

**Exención del Ámbito de Comunicación** para quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber superado en 4º de ESO las siguientes materias: Lengua castellana y literatura y una lengua extranjera (Inglés o Francés).
2. Haber superado el Ámbito de Comunicación del segundo nivel de la Educación Secundaria para personas adultas o este ámbito mediante prueba libre.
3. Haber superado el ámbito lingüístico y social y la lengua extranjera en los programas de Diversificación curricular.



**Exención del Ámbito Social** para quienes acrediten alguna de las siguientes circunstancias:

1. Haber superado en 4º de ESO la materia: Geografía e historia.
2. Haber superado el Ámbito Social del segundo nivel de la Educación Secundaria para personas adultas o este ámbito mediante prueba libre.
3. Haber superado el Ámbito Lingüístico y Social en los programas de Diversificación Curricular.

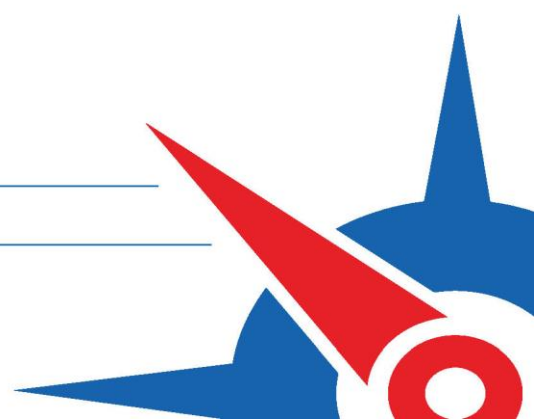
**Exención del Ámbito científico-tecnológico:**

1. Haber superado en 4º de ESO dos de las siguientes materias: Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas o Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional, Tecnología, Biología y Geología y Física y Química.
2. Haber superado el Ámbito Científico-tecnológico del segundo nivel de Educación secundaria para personas adultas o este ámbito mediante prueba libre.
3. Haber superado el ámbito científico tecnológico en los programas de Diversificación Curricular.
4. Tener una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa.
5. Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 o superior emitido por la administración laboral.
6. Haber superado un Programa de Cualificación Inicial de Formación Profesional (de acuerdo a la orden ECD/946/2016 de 4 de agosto.) o un Programa de Cualificación Especial o Específico.

### 3.2 evaluación y calificación de las pruebas

La prueba de acceso a los títulos de Técnico se **calificará numéricamente entre cero y diez**, con dos decimales para cada uno de los ámbitos de la misma. **La nota final de la prueba será la media aritmética de éstos**, expresada con dos decimales, siendo positiva la calificación de cinco puntos o superior. Será necesario obtener un **mínimo de 4 puntos** en cada uno de los ámbitos de la misma.

A los efectos del cálculo de la nota final de la prueba de acceso, **los ámbitos de las pruebas** de los que el aspirante haya sido **declarado exento**, se computarán con la calificación de **5 puntos**.



Los aspirantes que habiendo superado la prueba deseen presentarse para elevar las calificaciones obtenidas en alguno de los ámbitos de las misma, aportarán la certificación de la superación de la prueba de acceso en la Comunidad Autónoma de Aragón de acuerdo con el modelo previsto y deberán hacer constar en su solicitud los ámbitos de la prueba en la que desean que se reconozca la calificación obtenida en una convocatoria anterior

### **Superación Parcial de la Prueba**

Las personas que no superen la totalidad de la prueba de acceso, y hayan alcanzado en alguno de los ámbitos una calificación de cinco puntos o superior, podrán solicitar en el centro docente correspondiente, la expedición de una certificación de superación parcial de la prueba, que tendrá validez en Aragón. Esta certificación permite el reconocimiento de las calificaciones para las futuras convocatorias.

**Los resultados se harán públicos en el centro** donde se hayan realizado las pruebas de acceso.

### **3.3 Plazos Aragón 2017**

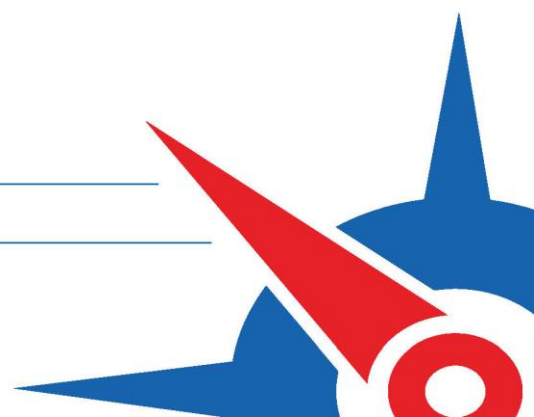
Quienes deseen presentarse en esta convocatoria a las pruebas de acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo, deberán cumplimentar el modelo de solicitud de inscripción a través de la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte <https://servicios.aragon.es/inmf>

Luego se imprimirá y entregará la correspondiente solicitud en el centro en el que se realizará la prueba.

- PERIODO DE INSCRIPCIÓN
  - Del 24 al 29 de mayo, ambos inclusive **(2017)**
- PERIODO DE REALIZACIÓN
  - 14 y 15 de junio **(2017)**

Convocatoria 2017: [www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-28&DOCR=15&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20170512](http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=BOLE&PIECE=BOLE&DOCS=1-28&DOCR=15&SEC=FIRMA&RNG=200&SEPARADOR=&&PUBL=20170512)

Las solicitudes de inscripción, así como la realización de las pruebas se harán en el **IES Itaca de Zaragoza**



## 4. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA PARA TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR O FORMACIONES DEPORTIVAS DE NIVEL III

### 4.1 Requisitos

- Tener, como mínimo, **19 años** o cumplirlos en el año de realización de la prueba y estar en **posesión del título de Técnico Deportivo** en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.
- **Tener 18 años** o cumplirlos en el año de realización de la prueba y tener además del título en la correspondiente modalidad deportiva, un título de Técnico relacionado con el que se desea acceder.

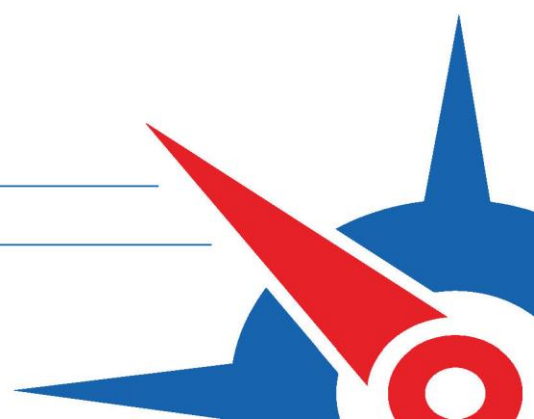
### 4.2 Plazos Aragón:

- [PERIODO DE INSCRIPCIÓN](#)
  - Del 24 al 29 de mayo, ambos inclusive **(2017)**
- [PERIODO DE REALIZACIÓN](#)
  - 14 y 15 de junio **(2017)**

Las pruebas se realizarán en el I.E.S Itaca de Zaragoza. Telf: 976 57 24 26

### 4.3 Contenidos. La prueba se basará en los currículos de las siguientes materias de bachillerato:

- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Lengua extranjera (a elegir Francés o Inglés)





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido  
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Diciembre 2017

**Programa Ibercaja Orienta**

<http://orienta.ibercaja.es>

[orienta@orientamail.es](mailto:orienta@orientamail.es)

Tel. 976 76 60 79